

**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN, DE LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES EN SEDE DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS, ID 5418-10-LE16, ADJUDICA E IDENTIFICA PROVEEDOR**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1387**

**VALDIVIA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos.

**TENIENDO PRESENTE**

1. Que mediante Resolución Exenta N° 1147 de 17 de agosto de 2016, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para contratar “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES EN SEDE DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS**”, financiado con presupuesto del programa 01 del Gobierno Regional de Los Ríos, e identificada en el portal de compras públicas con el ID N° 5418-10-LE16.
2. Que se presentó 1 oferta del siguiente interesado:

PROVEEDOR	RUT
MAURICIO CONTRERAS ALVARADO	13.815.870-5

3. Que como consta en Acta de Evaluación de fecha 21 de septiembre del 2016, suscrita por la comisión designada, el único oferente **MAURICIO CONTRERAS ALVARADO, RUT: 13.815.870-5**, presentó todos los documentos y anexos solicitados.
4. Que para la evaluación se consideraron los cinco criterios previamente definidos en las bases: Cumplimiento de las Bases Técnicas (40%), Experiencia en el Rubro (15%), Sustentabilidad (10%), Precio (30%) y Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%); criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en la correspondiente acta, y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

“MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES CASA CORE”					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
MAURICIO CONTRERAS ALVARADO	Cumplimiento de las Bases Técnicas	40%	100	40	76,5
	Experiencia en el Rubro	15%	10	1.5	



Sustentabilidad	10%	0	0
Precio	30%	100	30
Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	100	5

5. Que en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y al acta de evaluación del 21 de septiembre de 2016; cuyo resultado se encuentra en el número anterior, corresponde adjudicar la licitación materia de la presente resolución a la oferta presentada por **MAURICIO CONTRERAS ALVARADO, RUT: 13.815.870-5**, por un monto de \$ **5.997.600.-(impuestos incluidos)**, por cumplir las bases administrativas y técnicas, y ser conveniente a los intereses de la institución.

**RESUELVO:**

1°.- **APRUEBASE** la siguiente acta suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°1147 del 17 de agosto de 2016:

- **ACTA DE EVALUACIÓN “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES EN SEDE DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS”**, de fecha 21 de septiembre de 2016, de licitación N°5418-10-LE16.

2°.- **ADJUDÍCASE** la licitación para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES EN SEDE DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS**”, de acuerdo a las Bases Administrativas, términos técnicos de referencia y a la oferta presentada en la licitación ID 5418-10-LE16; antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor y por el monto que se indica y **REMÍTASE** la correspondiente orden de compra, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, previa entrega de los documentos requeridos en el acápite III de las bases administrativas, en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la adjudicación:

**PROVEEDOR: MAURICIO CONTRERAS ALVARADO**

**RUT: 13.815.870-5**

**SERVICIO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES EN SEDE DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.**

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA: de \$ 5.997.600.-IVA incluido** (cinco millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos, incluido el impuesto al valor agregado).

3°.- **DESÍGNASE** a contar de esta fecha, a doña **Cecilia Candia Mansilla**, Encargada de la Unidad de Servicios Generales, y a **Don José Segovia Ruíz** en calidad de subrogante, como inspector técnico y administrativo del Contrato, quienes serán encargados y responsables de velar por el fiel cumplimiento del mismo por parte del contratado, de entregar instrucciones, observaciones, y en general de realizar toda acción necesaria para el total cumplimiento de su función, dentro de las que se encuentra validar y aprobar el cumplimiento del contrato, chequear control de servicios esporádicos y otros requeridos para el pago (informe técnico y de control financiero) y suscribir Acta de Recepción Conforme asociado al informe del proveedor, de informar en caso que corresponda se apliquen multas y otras establecidas en las bases de la licitación.

4°.- **PÁGUESE** mensualmente los servicios efectivamente contratados, de acuerdo a lo que establecen las bases a **MAURICIO CONTRERAS ALVARADO, RUT: 13.815.870-5**, la suma correspondiente señalada en el resuelto anterior, una vez recepcionado el respectivo documento de pago, el cual deberá ser validado por el inspector técnico y administrativo del contrato o quien lo subrogue mediante a lo señalado en el punto anterior, previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación y oferta, suma que deberá imputarse al Ítem 22.08.003, del programa 01 del presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos del año 2016, debiendo imputarse el saldo, en caso que exista, a igual Ítem del presupuesto 2017 y 2018.



5°.- **NOTIFIQUESE**, a los mencionados en el resuelto 3° entregándole copia íntegra de la presente resolución.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**



MONTECINOS MONTECINOS  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



*[Handwritten signature]*  
CMZ/VRL/AOC/COM/ASS/ass.

**DISTRIBUCIÓN**

- Consejo Regional de Los Ríos
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de partes